



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a ocho de marzo de dos mil veinticinco. -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 023/2025, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las diecisiete horas con treinta minutos (17:30 hrs.) del ocho de marzo de dos mil veinticinco (08/03/2025), se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Recurso de Revisión Electoral”**, signado por **Gerardo Sostenes Rodríguez Martínez**, con el carácter de **Aspirante con número de folio -13 a ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Civil y Familiar de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y/o Aspirante con número de folio -06 a ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a) Escrito de Recurso de Revisión Electoral**, de esta fecha, constante de veintiún fojas útiles, a través del cual se impugna: “La resolución de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, dictada dentro del expediente TET-JDC-029/2025” -

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las dieciocho horas con diez minutos (18:10 hrs.) del ocho de marzo de dos mil veinticinco (08/03/2025), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

16E2jxmOjX5NyFx0UQ5sEtbs7U

